

LINEAMIENTOS INTERCULTURALES



Fortalecen la calidad de los servicios y programas de salud, reconociendo la diversidad social, cultural y étnica de la población mexicana.



Sustentados en los Derechos Humanos reconocidos en los Artículos 1o, 2o y 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024.



ELEMENTO ESENCIAL:

Reconocer y respetar el derecho a la diversidad e identidad cultural de los usuarios y usuarias de los servicios y programas de salud, manifiesta en el género, edad, preferencias sexuales, identidad cultural de la región donde vive, diversidad religiosa, la pertenencia étnica y ubicación social.

CON LOS SERVICIOS DE SALUD

- Incluya en la misión de la unidad la satisfacción de la persona usuaria como uno de los elementos centrales.
- Identifique su singularidad cultural percepción y expectativas.
- Fomente la empatía, utilizando los códigos de respeto de la cultura local.
- Reciba a cada paciente con un saludo mirándole a la cara, llamándole por su nombre.
- Evite tutearle, y el utilizar diminutivos (pacientito, gordita, madrecita).
- Establezca actitudes de respeto, comprensión, amabilidad y trato digno, independientemente de su origen étnico, higiene, preferencia sexual, etc.
- Evite burlarse, regañar o prohibir la utilización de elementos de la medicina tradicional indígena o de su religión (amuletos).
- Permita y promueva condiciones para la atención del parto en posiciones verticales y la participación de parteras indígenas y familiares, si las usuarias lo demandan y no existe contraindicación médica.
- Evite la emisión de juicios, prejuicios y culpas respecto a las causas de la enfermedad.
- Explique claramente la enfermedad, el tratamiento y los cuidados, asegurándose de que el usuario y sus familiares le entiendan.
- Si el usuario no habla español, busque apoyo de traducción.
- Realice la revisión médica previo consentimiento, explicando las maniobras que se van a practicar.



Queda prohibido cualquier tipo de discriminación en los Servicios de Salud, respetando siempre los Derechos Humanos.



CON LOS PROGRAMAS DE SALUD

Premisas fundamentales

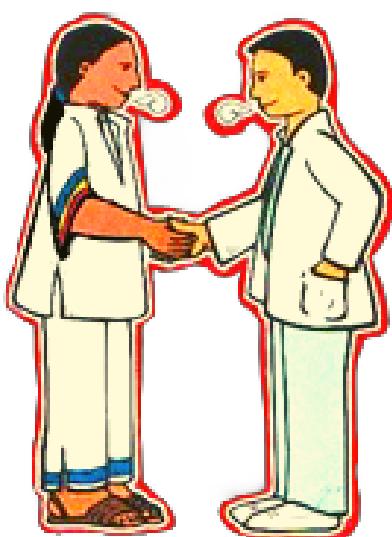
1. Escucha activa a la población para identificar dudas, saberes y expectativas relacionados con el tema (atención del parto, alimentación COVID) considerando su diversidad.
2. Aclarar las dudas e informar de manera comprensiva para ellos, de preferencia en su propia lengua, si es el caso.
3. Construcción colectiva de alternativas, estrategias y el programa de acción.

Se debe fomentar la participación social y la comunicación asertiva con las autoridades locales, terapeutas tradicionales, y otras terapias y modelos médicos reconocidos.

PASOS

- Conozca el contexto cultural de la región donde se va aplicar el programa.
- Indague los conocimientos y prácticas de prevención y atención que tienen las familias y la comunidad sobre la temática a considerar.
- Escuche y respete la percepción de las personas usuarias sobre dicha temática, eliminando burlas, regaños y comentarios que generen o aumenten sentimientos de culpa.
- Escuche las expectativas de las y los usuarios sobre cómo quieren ser atendidos y su opinión de la atención que se le ofrece.
- Fomente la participación en los procesos encaminados al cuidado de su salud y favorezca un plan de trabajo creado con y por la población usuaria.
- Realice seguimiento y evaluación periódica con la población sobre la operación del programa.

"NADA PARA LA GENTE SIN LA GENTE".



La actuación de los servidores públicos de todos los niveles e instituciones del Sistema Nacional de Salud, deberá ser conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que les atribuyen, con pleno respeto a los derechos humanos, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Más información:

<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/interculturalidad-en-salud-227162?state=published>

Diseño: Denhi Mahetzi Ortega Alcántara.